



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 104 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Director de la Unidad Académica Los Angeles en Proposición de Contrato N°050412 del 24 de febrero de 2005, en relación a la ampliación de jornada de la Sra. **ANGÉLICA MARÍA MIRANDA CASTILLO**; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma, de fecha 22 de febrero de 2005; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Amplíase, a contar del 01 de marzo de 2005, la jornada de la Sra. **ANGÉLICA MARÍA MIRANDA CASTILLO**, Instructor de la Sección Educación de la Unidad Académica Los Angeles, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Especial (33 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Miranda Castillo en Instructor D.E. 33 horas semanales. Nuevo ítem 050060 (28015).

2. El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con recursos provenientes de la supresión del puesto de Instructor D.H. 11, ítem 040062.
3. El Director de la Unidad Académica Los Angeles comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbase al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de marzo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**